

POSICIONES

Círculo Cívico de Opinión
Junio de 2020

*En el documento COVID-19, ESPAÑA-20 (POSICIONES 31, abril de 2020), donde se hace una valoración de la gestión de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia, el **Círculo Cívico de Opinión** asumió el compromiso de analizar en sucesivas entregas la crisis desde distintos ángulos de observación: científico, jurídico, económico e histórico. Publicadas ya las dos primeras (POSICIONES 32, COVID-19: el reto científico y POSICIONES 33, Poderes de necesidad y Constitución), el texto que sigue da continuidad a la serie, situando ahora el foco en la dimensión económica de la crisis en España, con especial atención a los retos más perentorios planteados a la política económica.*

COVID-19: LA POLÍTICA ECONÓMICA. CONFIANZA PARA SOSTENER, RECUPERAR Y TRANSFORMAR

1. UNA CRISIS ECONÓMICA DIFERENTE

La actual nace de una crisis sanitaria, cuya gestión ha exigido y seguirá exigiendo medidas que interfieren en la actividad económica, tanto en la producción como en la demanda. Con alcance prácticamente planetario, las reacciones en unos u otros países ante la emergencia sanitaria han influido, cuando no determinado la intensidad de sus repercusiones sobre la actividad económica. Cuanto más tarde y peor se haga frente al problema sanitario, más profunda la crisis económica derivada, y más drásticas y prolongadas en el tiempo habrán de ser las medidas necesarias para contenerlo. Como ni por diligencia ni por eficacia el Gobierno de España ha destacado en el ámbito sanitario (así lo ha expuesto con cierto pormenor el **Círculo Cívico de Opinión** en POSICIONES 31, “COVID-19, ESPAÑA-20”, abril de 2020), la crisis económica aquí va a ser muy severa y afrontarla exigirá enormes, excepcionales esfuerzos.

En el diagnóstico es importante no confundir causas y efectos. El hecho de que en todas las crisis caiga la renta y aumente el desempleo no significa que las causas sean las mismas. Hay que insistir en ello. En sus orígenes, las crisis de 1929 y 2008 no tienen nada en común con la actual, porque aquellas fueron crisis genuinamente económicas, producto de intensos desórdenes en la economía de los años previos y de un descuido o exceso de confianza en las autoridades que debían supervisar el funcionamiento del sistema financiero. Al contrario, esta crisis no se ha originado en el ámbito de la economía, ni ha sido el producto de fallos del mercado, ni de incumplimiento o actuaciones equivocadas de los agentes económicos privados. Y el caso español es especialmente revelador a este último respecto, pues a la altura de 2019 el sector privado había conseguido corregir, y en no demasiado tiempo, los desequilibrios previos.

De ahí que ahora no se trate de inventar supuestamente una nueva economía, y menos si se pretende acudir para ello a pautas y moldes impropios de un país avanzado, aprovechando la excepcionalidad del estado de alarma y de la situación subsiguiente para decretar medidas que traten de subvertir el orden económico establecido. No es la economía —digámoslo coloquialmente— lo que ha fallado, aunque el impacto sobre ella escape a cotas propiamente “históricas”.

Así lo revelan para la economía española los datos de que ya se dispone y las previsiones, tanto oficiales como del consenso de los analistas. Para el PIB, después de retroceder en el primer trimestre un 5,2% (más que en igual período de 2009, el peor momento de aquella crisis), la caída prevista estará en torno al 10% (más del doble que en 2009, cuando no llegó al 4%). El deterioro del mercado laboral también es mayúsculo, pudiendo situarse el desempleo al final del ejercicio por encima del 20%. A su vez, el déficit público superará el 10% (llegando muy probablemente hasta el 14%) y la deuda pública superará el 120% (necesitaremos casi veinte años, hasta el 2038, para volver al nivel de deuda “pre-covid”, esto es, de 2019, según la expresa advertencia en el Congreso de la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF). Indicadores macroeconómicos detrás de los que está la cascada de datos que registra el cierre —definitivo en muchos casos— de fábricas y la ruina de negocios y comercios, o las bajas en el registro de empresas y autónomos. Se cuentan por centenares de miles. Y todo ello si no hay un rebrote de la crisis sanitaria en otoño que obligue a un nuevo confinamiento, como ha advertido la OCDE, porque entonces la situación todavía empeoraría, como ocurriría si se cometiesen errores de política económica.

La gravedad de la situación es, pues, difícil de exagerar. Y exige, por eso, actuar con determinación y responsabilidad también muy altas.

2. TRES VERBOS

El mecanismo de transmisión desde la crisis sanitaria a la económica es consecuencia de las limitaciones a la movilidad y al contacto social, induciendo una paralización total o parcial de la actividad económica en sectores significativos y variadas restricciones a la demanda. El desplome de la producción y de la demanda agregada pone en dificultades a las empresas que han de mantener gastos sin generar ingresos, lo que crea un problema de liquidez que, si persiste, se transforma en problema de solvencia y compromete la viabilidad de la empresa y del sistema financiero.

La dimensión de la crisis económica estará relacionada, en todo caso, con tres factores: la duración y la intensidad de las limitaciones impuestas por la gestión de la crisis sanitaria; la capacidad para evitar que los problemas de liquidez se conviertan en irresolubles. Además, claro está, su profundidad y duración dependerá en mayor o menor medida del tiempo que transcurra hasta que se encuentre una respuesta eficaz —vacuna mediante o no— a la crisis sanitaria, afectando a las expectativas de inversores y mercados a futuro.

Tres son también los verbos que deberá conjugar la política económica: sostener, recuperar y transformar. De manera urgente, debe garantizar a corto plazo tanto la liquidez del sistema como las ayudas sociales, con el doble objetivo de evitar la ruptura del tejido productivo y asegurar la protección de los más directamente afectados por el súbito desplome de la actividad: trabajadores y empresarios, así como los sectores de población en riesgo de exclusión o padeciendo pobreza severa (**sostener**). Debe volver a situar después a la economía española en una senda de crecimiento estable, pues en caso contrario se agotarán pronto los recursos para el sostenimiento (**recuperar**). Y ha de acometer aquellas reformas que contribuyan a dar solidez a la economía y la hagan menos vulnerable y más capaz de crecer de forma equilibrada a medio y largo plazo (**transformar**). Todo, por supuesto, respetando la Constitución y nuestros compromisos internacionales, comenzando por los que tenemos con la Unión Europea.

3. FLANCOS VULNERABLES

A diferencia de lo que ocurría en 2008, la economía española en su conjunto y el sector privado, en particular —ya se ha dicho—, se encontraban al término del ejercicio de 2019 financieramente equilibrados antes de la crisis de la pandemia. El endeudamiento de las familias y las empresas se había reducido intensamente y se hallaba ya por debajo de la media europea. Los bancos estaban saneados. Y con una economía muy internacionalizada, el sector exterior se mantenía en superávit desde finales de 2012, consiguiendo las empresas españolas exportar, en proporción al PIB, más que las francesas, italianas o británicas. Una buena muestra de la capacidad de reacción de la economía y la sociedad españolas, sobreponiéndose a una crisis tan aguda como fue la que se inició al final de 2008.

Sin embargo, algunos problemas de fondo se han mantenido, ofreciendo flancos muy vulnerables ante una crisis como la actual. Entre ellos, ciertos rasgos de la composición de la estructura productiva, la alta proporción de autónomos y microempresas, la elevada temporalidad en el mercado de trabajo y los desequilibrios financieros públicos.

Del primero de esos flancos vulnerables dan cuenta, por una parte, el mayor peso en España de los sectores más sensibles a las restricciones de movilidad y de contacto social; por otra, el sector de la automoción. Entre aquellos (con una participación en el PIB superior al 27%, cuando en el conjunto de la Unión Europea apenas alcanza el 20%), especial atención merece el turismo, que por sí solo representa el 9,2% de la producción y el 11,3% del empleo, además de ser un factor determinante en el equilibrio de la balanza de pagos. España es la segunda potencia turística del mundo por número de turistas (tras Francia) y por ingresos (tras Estados Unidos), así como la primera por competitividad, y no ha dejado de apuntar en los últimos años un cambio positivo, creciendo intensamente el gasto medio por turista.

Respecto al sector de la automoción, el cierre de Nissan lo dice casi todo. España es una potencia automovilística (fabrica más coches que Francia, Italia o Gran Bretaña), la productividad de las fábricas españolas y de la industria auxiliar es muy apreciada... pero los centros de decisión están fuera de nuestras fronteras, y eso nos deja muy expuestos en momentos de incertidumbre y relocalización de corte nacionalista. Se trata de un sector estratégico para nuestra industria, nuestro empleo y hasta nuestra balanza de pagos. Lo peor será, en todo caso, que Nissan no sea un caso aislado y señale el camino a otras multinacionales, abriendo una serie de deslocalizaciones con consecuencias dramáticas para la industria española.

En segundo lugar, el muy reducido tamaño empresarial promedio es otro factor de vulnerabilidad. En España el 55% de las empresas no tienen asalariados, y de las que sí tienen, el 95% son microempresas (menos de 10 trabajadores). Autónomos y microempresas tienen una estructura financiera frágil y escasa capacidad para conseguir financiación, de manera que el cese de actividad los sitúa directamente en riesgo de supervivencia.

El tercer flanco expuesto —y bien conocido— es la gran proporción de contratos temporales en el mercado de trabajo, lo que facilita que el desempleo reaccione exageradamente en cada crisis, ajustándose vía cantidad de modo inmediato.

Cierra esta relación el desequilibrio financiero público, cuarto flanco vulnerable. No ha sido corregido desde el fin de la crisis anterior, y ahora representa una severa limitación para combatir la presente, como ha advertido repetidas veces el **Círculo Cívico de Opinión** (la más reciente, en POSICIONES 28, “España: Retos económicos de la nueva legislatura”, julio de 2019). Un contraste en este caso es del todo ilustrativo: la política fiscal más generosa en apoyo de las empresas en Europa es la de Alemania, que parte de unas cuentas saneadas, y la más raquítica es la de España, sin apenas margen. Es fácil adivinar qué países cuentan con mayores posibilidades de iniciar la recuperación con mayor impulso, y no parece que España se encuentre precisamente entre ellos: las consecuencias de no hacer a tiempo los deberes.

Según las estimaciones del Banco de España, desde 2014 el déficit estructural (el que no depende del ciclo, sino de la capacidad de los ingresos ordinarios para financiar los gastos previstos) se ha ido agravando y en el último año, 2019, todo el déficit (un 2,8%) ya era estructural. Por supuesto, tampoco la deuda pública ha disminuido, y ya en el mes de mayo de 2020 ha rebasado la simbólica cifra del 100% del PIB. He aquí el punto de partida antes de la caída de los ingresos que implica la reducción de actividad, tras el confinamiento, y el aumento de los gastos por las medidas que han ido adoptándose.

Contando con ello, y dado que se prevé una caída del PIB en el ejercicio actual del orden de un 10% —ya se anotó—, el déficit presupuestario saltará esa cota: un 10,3%, según el adelanto oficial de principios del mes de mayo, lo que significa que el Tesoro deberá pedir en los mercados financieros internacionales una cantidad no inferior a los 300.000 millones de euros (un 25% del PIB de España).

Puede, sin embargo, ser más. La AIREF pronto llamó la atención, a propósito de esa previsión gubernamental, sobre la infravaloración que ahí se hace de los gastos de las Comunidades Autónomas (que gestionan la sanidad, no se olvide) y de las Corporaciones Locales, de manera que el desequilibrio final podría ser mayor, y mayores también las

necesidades de ayuda financiera. Todavía más: tampoco en la previsión oficial está incluido el coste del Ingreso Mínimo Vital (IMV) aprobado con posterioridad (se vuelve sobre ello un poco más adelante); ni tampoco las crecientes deudas que las Administraciones públicas acumulan con sus proveedores (que no se contabilizan en el déficit), y que ya en diciembre de 2019, última cifra disponible, ascendían nada menos que a 81.594 millones de euros, según el Banco de España.

En definitiva, si por el lado de los gastos las cifras hacen recordar, incluso antes de hacerse patente la pandemia, los peores momentos de la crisis de hace un decenio, por el lado de los ingresos también la mirada retrospectiva es pertinente: su caída en 2009 fue muy superior a la prevista hoy, con una pérdida de PIB entonces mucho menor, y no hay por qué pensar que haya cambiado la sensibilidad de las normas fiscales al ciclo; la propia AIREF ha calculado que los ingresos están sobreestimados en unos 15.000 millones de euros (pudiendo por eso subir el déficit hasta el 14%, ya se dijo al principio), y en otras estimaciones los resultados son aún peores.

En absoluto es descartable, por tanto, que gastos muy superiores e ingresos muy inferiores a los previstos oficialmente en mayo hagan que el déficit al término del ejercicio sea del todo inasumible para la Hacienda española, haciéndose inevitable una ayuda europea —llámesele o no *rescate*— muy superior a la que se necesitó para el saneamiento financiero años atrás.

Complicado y complejo posible escenario, desde luego, que aconseja, antes que nada, realizar todos los esfuerzos necesarios para no violentar el artículo 135 de nuestra Constitución, el que ordena respetar el principio de estabilidad presupuestaria y los márgenes de déficit estructural establecidos por la Unión Europea. España no debe asumir el papel de país incumplidor de sus compromisos: en un contexto de endeudamiento récord, eso constituirá un factor decisivo para poder seguir financiándose en el medio y largo plazo.

4. SOSTENER

Dado que la crisis es un golpe recibido por el sistema económico desde el exterior, la primera y más razonable actuación de la política económica debe ser tratar de sostenerlo hasta que pase el problema sanitario. Cuanto más tejido productivo sano se salve, más fácil y rápida será la recuperación. Las medidas tomadas tratan de atender a tres aspectos del problema: garantizar la actividad de las empresas, el mantenimiento del empleo y la cobertura a la población más desfavorecida. Son las mismas áreas en las que están actuando los otros países europeos, aunque cada uno con el mayor o menor margen que le permiten sus respectivos recursos públicos.

Para facilitar la continuidad de empresas —“sobrevivencia”, sin más, en bastantes casos—, se ha arbitrado la línea de avales a través del Instituto de Crédito Oficial y otra de cobertura aseguradora para pymes exportadoras. Además, se han permitido aplazamientos de impuestos y cotizaciones sociales a pequeñas empresas y se han flexibilizado las reglas mercantiles para reuniones de accionistas y presentación de documentos registrales. En todos estos aspectos, los recursos comprometidos por el Gobierno español están por debajo de los que ofrecen la mayoría de los países europeos.

Para proteger el empleo y contribuir al mismo tiempo a la continuidad de las empresas están los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE), que han introducido por primera vez flexibilidad en el mercado de trabajo español a la hora de responder a una crisis. Al ser declarada la pandemia causa de fuerza mayor (y ciertamente lo es) se ha simplificado y agilizado la tramitación de los ERTE: la Seguridad Social se hace cargo de los pagos a los trabajadores por desempleo, que no les computan en su historial, y de las cotizaciones a la propia Seguridad Social. En paralelo, se establece una prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos, con exoneración del pago de las cotizaciones.

Para los colectivos más desfavorecidos y expuestos —aparte de otras medidas de menor significación—, se ha aprobado el Ingreso Mínimo Vital. Dada su novedad entre nosotros —no a escala europea, donde casi una veintena de países ya tiene implantada una renta mínima de ese tipo—, y dada su presentación por parte del Gobierno como medida estelar, conviene dedicarle aquí un apartado singular, el siguiente.

5. INGRESO MÍNIMO VITAL

El **Círculo Cívico de Opinión** ya se ocupó, en el punto de mayor intensidad de los efectos sociales de la Gran Recesión, del sistema español de garantía de mínimos (CUADERNOS 10, “Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales”, diciembre de 2013), pronunciándose a favor de una reforma profunda de las rentas mínimas. Una reforma que solo sería viable con una implicación muy directa de la Administración General del Estado, para la que hay diversas opciones; cualquiera de ellas requiere el diálogo con las Comunidades Autónomas y el adecuado encaje en el marco constitucional.

Allí también se señalaban algunos de los criterios básicos de esa reforma: un nivel de prestación por encima del umbral de pobreza severa; la integración de los programas asistenciales, estatales y autonómicos, ya existentes; la posibilidad de que los perceptores acumulen ingresos por trabajo para incentivar su empleo; y, quizá el criterio más importante para un sistema estatal, la importancia de “establecer un mecanismo de coordinación administrativa que garantice la implicación de las Comunidades Autónomas y/o de las Corporaciones Locales en diversas funciones de su gestión, incluidas la cofinanciación y la creación de un sistema homogéneo de información para su evaluación y control.”

Esos criterios siguen siendo válidos para juzgar el programa de IMV aprobado ahora:

- *Necesario y urgente*: un instrumento de garantía de mínimos para luchar contra las consecuencias de esta crisis y también como instrumento para luchar contra la pobreza crónica y extrema.
- *¿Temporal o permanente?* Hay varias razones que harían más aconsejable implantarlo como un programa *temporal*, con la expresa vocación de que sirviera como un laboratorio para el diseño más seguro de un programa permanente.
- *Accesible y evaluable*: la urgencia de combatir la pobreza de los hogares más vulnerables a esta crisis hace aconsejable un sistema sencillo de aplicación, sin grandes

complicaciones burocráticas en la comprobación *ex ante* para su aplicación, aunque muy riguroso en la *evaluación ex post* de los beneficiarios, con exigencias de devolución para quienes lo han disfrutado indebidamente.

- El componente de *activación* para el empleo es el aspecto más incierto de este programa. Aunque habrá que ver su concreción, es positivo que el IMV comprometa *incentivos al empleo* de los beneficiarios, como la compatibilidad con ingresos laborales, las ayudas a la contratación o el “sello social” a las empresas que los formen y empleen. Pero no se deben olvidar dos realidades que resultan fundamentales para la eficacia activadora de una garantía de mínimos. Por un lado, los elevados niveles de pobreza, sobre todo de pobreza infantil, tienen como causa principal el alto nivel de desempleo estructural, que conlleva la muy baja o muy inestable participación laboral de los adultos poco cualificados y que, por el ciclo vital de estos adultos, es la principal causa de pobreza infantil. Por otro lado, el peso de la economía informal, que puede verse incentivado por el propio programa. Ambas circunstancias irían en favor de un programa temporal: un programa definitivo debería ir precedido de políticas eficaces de reducción del desempleo estructural y de la economía sumergida, políticas que otros países europeos han desarrollado con eficacia, casi siempre a través de la reducción de costes no laborales del empleo menos cualificado.
- *Coordinación* con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales será otro aspecto crucial de su eficacia. Existe ya un despliegue muy importante de dispositivos de estas administraciones que se solapan claramente con el IMV. La buena coordinación exige un control muy centralizado —o muy homogéneo, que es casi lo mismo— de la información sobre las condiciones de acceso a la prestación y sobre la evaluación de sus resultados. Un programa que financia una administración central y que gestionan otras administraciones tiene un riesgo evidente de inadecuada corresponsabilidad fiscal.
- *Costes y financiación*. El IMV se configura como una prestación no contributiva de la Seguridad Social, que se financiará con cargo a los PGE y para la que se estima un coste anual de 3.000 millones de euros. Si se confirma la casi segura cesión de la gestión a las CC. AA., un modelo de cofinanciación de las rentas mínimas autonómicas por la Seguridad Social tendría ventajas de eficiencia en la propia gestión y de corresponsabilidad fiscal. Hay en todo caso razones para pensar que el coste será muy superior. Las rentas mínimas llegaban ya en 2018 a un total de 679.000 mil beneficiarios, con un coste de 1.520 millones de euros; se estima que el IMV llegará a 2,3 millones de beneficiarios, casi cuatro veces más, y con cuantías mínimas que no serán muy inferiores a las rentas autonómicas. Además, no consta que se hayan estimado los costes de gestión para las tres administraciones implicadas (Seguridad Social, CC. AA. y Corporaciones Locales).

6. RECUPERAR

La recuperación de la senda de crecimiento es imprescindible para garantizar la viabilidad de las empresas españolas y la sostenibilidad de las finanzas públicas; estas pueden ayudar temporal pero no indefinidamente. La recuperación tiene que estar protagonizada por la empresa privada, porque de los diecinueve millones y medio de ocupados que

reflejaba la última Encuesta de Población Activa, dieciséis y medio pertenecían al sector privado, que es quien debe mantenerlos y acrecentarlos, si es posible. Es más, el 41% del empleo asalariado en el sector privado se encuentra en microempresas, de modo que pensar que por la vía de las nacionalizaciones se puede encontrar la solución al desempleo supone desconocer la realidad: mero reclamo ideológico, sería un puro disparate técnica y económicamente.

La clave está en que la mayoría de los ERTE, cuando finalicen, se reintegren a la actividad normal. Si es así, no habrá segunda ronda de la crisis. En caso contrario, aparecerá una recaída similar a la del año 2011, y la depresión se prolongará con todo rigor durante varios años más hasta que llegue un ajuste severo, porque entre tanto los recursos de la Hacienda pública se habrán agotado. Reténgase que hasta ahora el grueso del incremento del gasto público debido a la crisis se concentra en los ERTE y la prestación a los autónomos por cese de actividad (algo más de 25.000 millones de euros).

Dadas las limitaciones financieras de la Hacienda española, es imprescindible que la economía vuelva a coger ritmo cuanto antes, porque no hay margen para mantener en el largo plazo políticas redistributivas financiadas con deuda pública. Muy poco recorrido tendrá aumentar significativamente la presión fiscal sobre una economía en horas bajas, porque no generará rendimientos. Y, desde luego, del todo nocivos resultarán esos devaneos en el terreno tributario con los que se especula en determinadas esferas gubernamentales, porque en un mundo con libertad de circulación de capitales solo producirán una salida neta de ahorro nacional, entorpeciendo aún más la recuperación.

Hay que revisar la fiscalidad, pero ha de procederse seriamente y cuando la economía esté en pleno funcionamiento. Las medidas tributarias con ocasión de la pandemia solo deben tener por objeto reducir la carga a los contribuyentes afectados por la situación, como están haciendo otros países con margen de maniobra y debería haberse hecho aquí con una Hacienda sana. La reforma debe pensar en el medio plazo y evitar lo coyuntural y la improvisación. El **Círculo Cívico de Opinión** ya se pronunció en su momento a favor de una reforma tributaria en profundidad y a ese documento nos remitimos (CUADERNOS 12, “Por una reforma tributaria en profundidad”, febrero de 2014).

7. TRANSFORMAR

Problemas básicos de la economía española no son únicamente los ocasionados por la pandemia, aunque muchos se hayan visto agravados por esta, y algunos, como los mencionados hasta ahora, hayan pasado a primer plano y amenacen seriamente el porvenir inmediato. Dos fundamentales han de dejarse anotados aquí.

El primero es el limitado potencial de crecimiento, consecuencia de graves carencias en la formación y la organización del mercado de trabajo (traducidas en una elevada tasa de paro estructural), así como en una escasísima (en relación con nuestra renta por habitante) inversión en investigación y desarrollo. Sin aumentar ese potencial es imposible que el crecimiento se base en aumentos de productividad y será siempre limitado o chocará periódicamente con recurrentes desequilibrios. La crisis ha puesto también de manifiesto la importancia de contar con una base industrial sólida, tecnológicamente solvente, como política de seguridad ante catástrofes imprevistas de diverso tipo, como la pande-

mia. Y conviene estar atentos a la recomposición de los procesos productivos, por una posible modificación de las cadenas globales de valor, que se está anunciando por algunos países como respuesta a la crisis de suministros que se ha producido. España es una economía abierta e integrada, que debe tener una presencia activa en una posible reordenación de la industria a escala internacional. Pero no es posible un cambio de modelo productivo en la dirección adecuada sin modificar radicalmente la política de I+D, tomándola en serio, como ha venido reclamando el **Círculo Cívico de Opinión** (recientemente en POSICIONES 29, “La investigación en España, emergencia inaplazable”, octubre de 2019). Y las referidas carencias, además de dificultar cualquier esfuerzo de reindustrialización, frenarán las transformaciones hacia la digitalización y hacia la “economía verde”, cuando, en el medio y largo plazo, “la salida” no puede ser otra que *verde y digital*.

Un segundo problema que ralentiza los cambios necesarios tiene que ver precisamente con las rigideces institucionales. Las del mercado de trabajo —mercado de trabajo, una vez más— son bien conocidas, y ahí, al parecer, ahora se pretende caminar hacia atrás. Menos conocidas lo son —para la opinión pública; no, desde luego, para emprendedores y directivos— las que provienen de la exuberante y confusa regulación sobre la actividad empresarial. Incluso situaciones extraordinarias como la ocasionada por la crisis sanitaria son aprovechadas por las instancias gubernamentales para limitar de forma sorpresiva derechos de propiedad, la libre competencia, la libertad de precios o la libertad de empresa. Quienes tienen muchos deberes sin hacer no son las empresas, sino los políticos al frente de las administraciones públicas, empezando —ya se ha dicho— por el desequilibrio financiero, que no se ha corregido tras varios años de notable crecimiento económico o, por citar un caso llamativo, el desequilibrio en el sistema de pensiones, insostenible a medio plazo para cualquier observador imparcial.

8. COBERTURA EUROPEA

La contundencia —tras un primer patinazo— de la actuación del Banco Central Europeo en esta crisis contrasta con lo que hizo en la anterior, dejando también en evidencia durante un tiempo a la Comisión Europea, escasamente beligerante contra las actuaciones de “sálvese quien pueda” protagonizadas por los Estados miembros en los momentos iniciales de la crisis, cuando debió hacer oír su voz para reclamar espíritu cooperativo y tratar de establecer unas reglas mínimas que impidieran la impresión de que el colectivo naufragaba. Afortunadamente, la Comisión se ha decidido a dar pasos muy importantes, culminando por ahora en el Plan de Recuperación presentado por Ursula von der Leyen hace aún pocas semanas. Un plan ambicioso en las dotaciones materiales —compromete 750.000 millones de euros— y sobre todo cualitativamente, al suponer un avance sustancial hacia una política fiscal común, objetivo largamente anhelado en el proceso de construcción europea. Todavía restan bastantes meses para que definitivamente esté operativo, suponiendo que Consejo y Parlamento europeos den los correspondientes vistos buenos, pero señala una dirección del todo esperanzadora, tanto para los países más directamente beneficiarios —Italia y España, a la cabeza— como por lo que tiene —repetámoslo— de cambios en los planteamientos de política fiscal de la Unión.

9. IMPERIOSA NECESIDAD DE “CONFIANZA”

Las inversiones son siempre apuestas por el futuro, que se reducen, lógicamente, en ambientes de incertidumbre. Por ese motivo en economía la confianza forma parte del capital social de una nación y es un factor de cohesión que facilita la tarea de los gobiernos.

En el caso español, con un margen de maniobra en política fiscal muy reducido, dar confianza es imprescindible. Confianza a nuestros socios europeos, porque va a ser vital su generosidad en el marco de las políticas de recuperación de la UE y de la política expansiva del Banco Central Europeo, con objeto de que los mercados sigan absorbiendo deuda. Confianza a los empresarios para que mantengan sus empresas en momentos difíciles y vuelvan a invertir y contratar cuanto antes. Confianza a los ahorradores extranjeros a quienes se les pide que compren deuda pública o inviertan en España. Confianza a las empresas multinacionales que crean empleo y traen a España tecnología, para que el fiasco de Nissan sea la excepción y no la regla. Confianza a los consumidores para que reactiven la demanda.

La confianza se nutre, a su vez, en una sociedad moderna del principio de seguridad jurídica, algo que el actual gobierno de coalición parece muchas veces incapaz de comprender. El baile continuo de iniciativas contrapuestas confunde, y la utilización del estado de alarma para toda clase de medidas que nada tienen que ver con la crisis sanitaria, no ha dejado de incorporar inseguridad. Que desde el Gobierno se defienda con igual firmeza la contrarreforma laboral y el mantenimiento del *statu quo*, o la fiscalidad cuasiconfiscatoria y los estímulos a la inversión, más que “sensibilidades diferentes”, transmite todo menos certeza, seguridad. ¿Quién se va a animar a contratar personal o invertir con total ignorancia del marco jurídico laboral o tributario de pasado mañana? No son pocas las intervenciones y declaraciones que, al crear incertidumbre, restan empleo y décimas de crecimiento para la recuperación y retrasan la necesaria transformación de la economía.

10. PARA MIRAR HACIA DELANTE

Más que con propósito de resumir o recapitular lo expuesto, señalemos algunos puntos que consideramos que deben subrayarse. Se pueden relacionar esquemáticamente:

- La política económica se enfrenta a unos retos hasta ahora inéditos. Lo que sí sabemos es que para que una política económica sea eficaz debe desarrollarse —repite-moslo— en un contexto de confianza. Todas las medidas deben estar encaminadas a preservarla. Por ahora desconocemos qué se va a recuperar primero, la producción o la demanda, pero habrá que actuar en los dos sentidos para revertir el ritmo de la crisis y acelerar la recuperación. Por lo demás, como la recesión es consecuencia de una crisis sanitaria global, de su solución dependerá la mayor o menor rapidez en la recuperación. Es la hora de la gestión, no de la ideología.
- La economía española se ha visto sorprendida por la contundencia del frenazo en la actividad, pero tiene más músculo empresarial que en anteriores crisis para afrontar el renacimiento de la prosperidad. La pertenencia al club europeo nos pro-

porciona una red de seguridad de valor incalculable, que no debemos desaprovechar. Se puede superar este embate, aunque hay que acertar en la buena dirección.

- Los consumidores deben poder acceder a los estándares de consumo que venían disfrutando hasta ahora, sin que la inseguridad les empuje hacia un excesivo ahorro por precaución. El consumo de los hogares supuso el pasado año aproximadamente el 57% del PIB, por lo que lo convierte en una pieza fundamental a cuidar para salir de este atolladero. Las ayudas al sostenimiento del empleo, primero, y a la recuperación del mercado laboral, después, constituyen una variable estratégica especialmente a potenciar.
- El principal protagonista no puede ser otro que la empresa privada, con libertad de iniciativa para cumplir su función asignativa, eliminando estorbos que limitan su competencia y promoviendo mejoras en su productividad. Hay que reforzar aquellos sectores esenciales de nuestro entramado productivo que ejercen un liderazgo internacional, debiéndoseles prestar una atención específica y especial apoyo, primero, para frenar su deterioro y, segundo, para facilitar su transformación en sectores de futuro.
- Conviertamos la crisis en una oportunidad que facilite e impulse el tránsito hacia una “economía verde” y a la “digitalización” de nuestro modelo de consumo y de producción. Es una prioridad y se ha de acometer conjuntamente y en estrecha colaboración entre el sector público y el sector privado.
- Nunca hasta ahora el protagonismo del sector público había alcanzado límites tan abultados en el conjunto de la economía. Así lo está requiriendo un momento también excepcional. Pero no debe desplazar y, menos aún, ahogar las posibilidades de expansión de la inversión privada como la gran generadora de empleo. Los recursos públicos deben destinarse a fines específicos. Sin olvidar que la bolsa recaudatoria está llegando a sus límites. Será ineludible una planificación a medio plazo alejada de voluntarismos, con objetivos plausibles, que garanticen los equilibrios de las finanzas públicas y que resulten creíbles ante la Unión Europea, los Organismos Internacionales y los mercados financieros.
- Hay que ser conscientes de que adquirimos una enorme responsabilidad ante las generaciones venideras en el buen uso de la enorme deuda pública, que puede llegar a cifras desconocidas hasta ahora en nuestra historia económica reciente, y que habrá que devolver.
- El foco, al proteger, hay que situarlo en los colectivos más desfavorecidos y más vulnerables; cuando toca la recuperación, el centro ha de ocuparlo la empresa, el empresario. Conviene insistir en ello, por obvio que sea. Y ningún estímulo será mejor que la creación de un ambiente propicio para el desenvolvimiento de la iniciativa empresarial, un clima que favorezca seguir apostando recursos y esfuerzos al frente del negocio respectivo. Qué poco ayudan, por eso mismo, quienes —algunos desde los más altos cargos de la Administración— todavía siguen contemplando al empresario como el taimado personaje a la espera de la ocasión que le permita proceder a despidos, transmitiendo un mensaje de recelo cuando no de aversión hacia su desempeño. O de indiferencia ante su suerte, desapego en vez de cercanía,

desmotivación en vez de aliento. Crear las condiciones adecuadas para el buen hacer empresarial es uno de los principales cometidos de la política económica de una sociedad próspera. Más aún, de toda sociedad abierta, ese otro rostro de la salud pública. A estas alturas, nadie debería dudarlo.

- Apostemos, en suma, por una política económica que, desde el máximo respeto por la independencia de las instituciones del Estado, garantice seguridad jurídica y busque el mayor grado de consenso entre los agentes económicos implicados en el proceso. Ahuyentemos el encono crónico del espacio público, esa suerte de rencorosa agresividad que esteriliza la acción parlamentaria y no puede sino frenar iniciativas y emprendimientos en el ámbito económico. El **Círculo Cívico de Opinión** lo ha repetido muchas veces: el acuerdo como bien democrático y como estímulo de la creatividad empresarial.



Colección CUADERNOS

CUADERNOS 1

España: ante una encrucijada crítica.
Empleo, responsabilidad y austeridad. Diciembre de 2011

CUADERNOS 2

Empleo juvenil. Febrero de 2012

CUADERNOS 3

Plan y liderazgo. Lo urgente y lo importante en la política frente a la crisis. Marzo de 2012

CUADERNOS 4

Regular en tiempos de crisis. Mayo de 2012

CUADERNOS 5

Por una política presupuestaria más ambiciosa. Junio de 2012

CUADERNOS 6

Una democracia de calidad: valores cívicos frente a la crisis. Septiembre de 2012

CUADERNOS 7

Desafección política y sociedad civil. Noviembre de 2012

CUADERNOS 8

La investigación: una prioridad a prueba. Diciembre de 2012

CUADERNOS 9

Medidas para la reactivación del sector inmobiliario y la construcción. Mayo de 2013

CUADERNOS 10

Riesgos de pobreza, ingresos mínimos y servicios sociales. Noviembre/Diciembre de 2013

CUADERNOS 11

Mercado hipotecario: crisis y reforma. Noviembre de 2013

CUADERNOS 12

Por una reforma tributaria en profundidad. Febrero de 2014

CUADERNOS 13

La Formación Profesional ante el desempleo. Octubre de 2014

CUADERNOS 14

Empresas, función empresarial y legitimidad social de los empresarios. Noviembre de 2014

CUADERNOS 15

La reforma constitucional y Cataluña. Marzo de 2015

CUADERNOS 16

Recuperar para el empleo a los trabajadores menos cualificados. Abril de 2016

CUADERNOS 17

La transición energética y la Cumbre del Clima de París. Mayo de 2016

CUADERNOS 18

España y el riesgo del *Brexit*. Junio de 2016

CUADERNOS 19

Populismo: qué, por qué, para qué. Abril de 2017

CUADERNOS 20

Pobreza, crisis humanitarias y cooperación para el desarrollo. Septiembre de 2017

CUADERNOS 21

Economía y populismos. Octubre de 2017

CUADERNOS 22

Sobre el discurso del odio. Noviembre de 2018

CUADERNOS 23

Sobre la presidencia de Trump y las elecciones de noviembre. Diciembre de 2018

CUADERNOS 24

Ante el envejecimiento demográfico. Febrero de 2019

CUADERNOS 25

El bienestar complementario: la contribución de las empresas a la protección social. Abril de 2019

CUADERNOS 26

Europa, 2019. Mayo de 2019

CUADERNOS 27

El problema del control político de las televisiones públicas. Propuestas de reforma. Abril de 2020



Colección POSICIONES

1. POR UN PACTO DE ESTADO
Octubre de 2012

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA: TAREAS PENDIENTES
Noviembre de 2012

3. CORRUPCIÓN POLÍTICA
Febrero de 2013

4. ECONOMÍA ESPAÑOLA: CORREGIR EL AJUSTE PARA INICIAR EL CRECIMIENTO
Mayo de 2013

5. OCHO MIL MILLONES DE EUROS DE AHORRO: LA COMPLEJA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mayo de 2013

6. SUPERAR LA DESAFECCIÓN, RECUPERAR EL APOYO CIUDADANO
Julio de 2013

7. POR UN COMPROMISO NACIONAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA
Octubre de 2013

8. CATALUÑA: A FAVOR DE LA CONCORDIA
Enero de 2014

9. ECONOMÍA ESPAÑOLA: LAS EXIGENCIAS DE UN CRECIMIENTO VIGOROSO
Febrero de 2014

10. ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS
Abril de 2014

11. ESPAÑA, LA APUESTA POR LA RENOVACIÓN. ABRIENDO LA PUERTA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL
Octubre de 2014

12. ECONOMÍA ESPAÑOLA. EL REALISMO OBLIGADO. LA HORA DE LA POLÍTICA
Enero de 2015

13. POR UNA CULTURA DE PACTO Y COOPERACIÓN POLÍTICA
Mayo de 2015

14. ESPAÑA ANTE EL 27-S
Septiembre de 2015

15. NUEVA LEGISLATURA, NUEVO CICLO POLÍTICO: POR LA REFORMA Y EL PACTO
Noviembre de 2015

16. EL VALOR ECONÓMICO DE LA UNIDAD: CATALUÑA EN ESPAÑA
Diciembre de 2015

17. A FAVOR DE LA POLÍTICA: UN BUEN GOBIERNO ¡YA!
Febrero de 2016

18. EUROPA ANTE LA CRISIS DE ASILO Y REFUGIO: UN LLAMAMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
Marzo de 2016

19. HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA
Mayo de 2016

20. ANTE EL 26J
Junio de 2016

21. ELECCIONES PRESIDENCIALES USA, 2016: ENTRE EL VÉRTIGO Y LA RESIGNACIÓN
Septiembre de 2016

22. RECUPERAR LA CONFIANZA: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS
Febrero de 2017

23. PACTO POR LA EDUCACIÓN PARA ESPAÑA
Marzo de 2017

24. ESPAÑA Y LAS OTRAS MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS DEL SIGLO XXI
Noviembre de 2017

25. PREPARARSE PARA EL PRESENTE: DIGITALIZACIÓN Y EMPLEO
Febrero de 2018

26. ¿FINAL DE CICLO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? EL PAPEL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, HOY
Noviembre de 2018

27. POR UN GOBIERNO COHERENTE Y ESTABLE: NEGOCIAR Y PACTAR, PACTAR Y NEGOCIAR
Junio de 2019



28. ESPAÑA: RETOS ECONÓMICOS DE LA NUEVA LEGISLATURA
Julio de 2019

29. LA INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA: EMERGENCIA INAPLAZABLE
Octubre de 2019

**30. SALIR DEL BLOQUEO DESPUÉS DEL 10 N.
LA GRAN RESPONSABILIDAD DE LOS POLÍTICOS**
Diciembre de 2019

31. COVID-19, ESPAÑA-20
Abril 2020

32. COVID-19: EL RETO CIENTÍFICO
Mayo 2020

33. PODERES DE NECESIDAD Y CONSTITUCIÓN. UNA EVALUACIÓN DEL USO DEL PODER DURANTE EL ESTADO DE ALARMA
Mayo 2020

34. COVID-19: LA POLÍTICA ECONÓMICA. CONFIANZA PARA SOSTENER, RECUPERAR Y TRANSFORMAR
Junio 2020

SOCIOS

Miguel Aguiló
Ingeniero de Caminos

Yolanda Barcina
Catedrática de Nutrición y Bromatología

Fernando Becker
Catedrático de Economía Aplicada

Victoria Camps
Catedrática de Filosofía Moral y Política

Luis Caramés
Catedrático de Economía Aplicada

Francesc de Carreras
Catedrático de Derecho Constitucional

Elisa Chuliá
Profesora de Sociología

Adela Cortina
Catedrática de Ética y Filosofía Política

Antonio Cortina
Director Adjunto del Servicio de Estudios
Banco Santander

Álvaro Delgado-Gal
Escritor

Luis Fernández-Galiano
Arquitecto

Juan Francisco Fuentes
Catedrático de Historia Contemporánea

José Luis García Delgado
Catedrático de Economía Aplicada

José Gasset Loring
Director de Relaciones Internacionales
Iberdrola

Josefina Gómez Mendoza
Catedrática de Geografía

Carmen González Enríquez
Catedrática de Ciencia Política

Fernando González Urbaneja
Periodista

José Luis González-Besada Valdés
Director de Comunicación y Relaciones
Institucionales de El Corte Inglés, S.A.

Rodolfo Gutiérrez
Catedrático de Sociología

Julio Iglesias de Ussel
Catedrático de Sociología
Fundación Juan-Miguel Villar Mir

Juan Carlos Jiménez
Profesor de Economía Aplicada

Emilio Lamo de Espinosa
Catedrático de Sociología

Antonio Llardén
Presidente de Enagás

Cayetano López
Catedrático de Física Teórica

Óscar Loureda
Catedrático de Traducción, Lengua Española
y Lingüística General

Alfonso Maldonado
Catedrático de Ingeniería Geológica

Francisco Mangado
Arquitecto

Araceli Mangas Martín
Catedrática de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales

Manuel Martín Rodríguez
Catedrático de Economía Política

Antonio Merino
Director de Estudios y Análisis del Entorno
Repsol YPF

Jaime Montalvo Correa
Vicepresidente Mutua Madrileña

Juan Mulet Meliá
Ingeniero de Telecomunicación

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo

Luis Oro
Catedrático de Química Inorgánica

Félix Ovejero
Profesor de Filosofía y Metodología
de las Ciencias Sociales

Benigno Pendás
Catedrático de Ciencia Política

José María Ruiz Soroa
Abogado

Javier Rupérez
Embajador de España

Eva Sáenz
Profesora de Derecho Constitucional

José Manuel Sánchez Ron
Catedrático de Historia de la Ciencia

José María Serrano Sanz
Catedrático de Economía Aplicada

Alberto J. Schuhmacher
Investigador en Oncología Molecular

Ángel Simón Grimaldos
Presidente Ejecutivo de Agbar

José Juan Toharia
Catedrático de Sociología

José Ignacio Torreblanca
Profesor de Ciencia Política

Fernando Vallespín
Catedrático de Ciencia Política

José Antonio Zarzalejos
Periodista

RAZÓN DE SER

Consolidada la democracia en el marco de un intenso proceso de modernización durante las últimas décadas, España ha de afrontar, en la Europa del siglo XXI, nuevos retos, con dificultades para encontrar un nuevo proyecto nacional aglutinador —como lo fue el de la transición—, por encima de los intereses partidistas de las prácticas que arraigan en otros particularismos.

No es sorprendente que, en este contexto, y pocos años después de haber dado por definitivamente resueltos los problemas que atezaron a regeneracionistas o noventayochistas, broten aquí y allá proyectos de “regeneración” y que incluso se hable de la necesidad de una “segunda transición”: para unos el modo de superar la primera, para otros el modo de hacerla finalmente efectiva. Ese ímpetu regenerador pone de manifiesto, en todo caso, que España no ha perdido el pulso y que la sociedad civil se inquieta ante el presente, buscando alternativas que nos devuelvan a una senda que se corresponda con un más activo papel internacional y sirvan para generar un nuevo proyecto nacional.

El Círculo Cívico de Opinión responde a ese clima ciudadano. Constituido en 2011 como foro de la sociedad civil, abierto, plural e independiente, alejado de los partidos pero no neutro (y menos neutral), su objetivo es ofrecer un vehículo para que grupos de expertos puedan identificar, analizar y discutir los principales problemas y dilemas de la sociedad española, pero con la finalidad de que esos debates, conclusiones y sugerencias puedan trasladarse a la opinión pública.

Para conseguirlo, el Círculo generará propuestas y sugerencias concretas, que serán sometidas al escrutinio de la opinión pública a través de los medios de comunicación, para que su voz pueda ser escuchada y se proyecte hacia afuera. El Círculo parte del convencimiento de que no es bueno que los partidos monopolicen el espacio de la política; esta debe estar abierta también a otros actores. Foros como el Círculo pueden contribuir a ello.

El Círculo Cívico toma la forma jurídica más simple, la de una asociación, y pretende trabajar con el mínimo posible de financiación y el mínimo posible de burocracia. Fundado por un grupo de ciudadanos preocupados por la marcha de la cosa pública, invita a todos los que puedan estar interesados a sumarse a su esfuerzo, contribuyendo tanto con apoyo económico como —lo que es más importante— con su talento y conocimiento.

CÍRCULO CÍVICO DE OPINIÓN

www.circulocivicodeopinion.es
